



Colômbia: segundo debate do projeto de venda de suplementos em academias

31/05/21 12:55

lagente

Repassamos a seguir, mensagem recebida da ALANUR – Aliança Latino-americana de Nutrição Responsável, sobre a publicação do segundo debate do projeto de venda de suplementos em academias, na Colômbia.

Estimados,

*La Cámara de Representantes del Congreso de Colombia publicó el [informe](#) de ponencia positivo para segundo debate del proyecto de ley que **propone mejorar las condiciones de venta de suplementos dietarios en gimnasios y centros de acondicionamiento físico**. De este modo, el texto publicado se encuentra en condiciones de ser analizado por el pleno de Representantes. Posteriormente, la iniciativa será enviada al Senado para su discusión en comisión y en plenaria.*

*La normativa plantea que todos los productos dietéticos que se encuentren a la venta en los establecimientos descritos **deberán contar con un registro sanitario** expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). A su vez, los consumidores que opten por la utilización de estos productos, **deberán contar con la evaluación de un profesional en salud** el cual acreditará su formación académica, **con el fin de valorar el estado nutricional de los consumidores y definir el tipo de suplemento que requieren de acuerdo a su alimentación y nutrición**.*

*El texto para segundo debate también propone que, una vez realizada la evaluación, el profesional de la salud emitirá una certificación por escrito en la cual se acreditará la aptitud física del consumidor, así como también que se encuentra apto para hacer uso de suplementos dietarios. **Presentar dicha certificación será requisito para adquirir los productos**.*